



001316

DECRETO No. _____ de 2022

(26 SEP 2022)

"Por medio del cual se Realiza un Traslado en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander de la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore de precisas facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus política, programas, subprogramas y proyectos de la Presente Vigencia Fiscal, que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, por solicitud de la Dra. EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, Secretaria General del Departamento Norte de Santander, se hace necesario realizar un Traslado Presupuestal según oficio, por la suma de (\$200.000.000,00) **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS**, para cumplir con el buen funcionamiento de la Gobernación de Norte de Santander, ya que algunos rubros de nómina del nivel central cuentan con saldo insuficientes.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°004842 de fecha 26 de septiembre de 2022 por valor de (\$200.000.000,00) **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$200.000.000,00) **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS**, en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

DE:

2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personales		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salarios		
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION	200,000,000

TOTAL, DEL CONTRACREDITO

\$200.000.000,00

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: NIVEL CENTRAL		fuelle	valor
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personales		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salarios		



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001316

DECRETO No. _____ de 2022

(26 SEP 2022)

"Por medio del cual se Realiza un Traslado en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander de la Vigencia Fiscal 2022"

2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras dominicales, festivos y recargo	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION	20,000,000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION	30,000,000
2.1.1.01.01.001.010	viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION	150000000

TOTAL, DEL CREDITO

\$200.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández- secretario de Hacienda
Elaboro: Ana Milena Duplat Hernández- contratista